



San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de junio de 2025.

**Al Señor Presidente del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca  
Francisco Emiliano Sosa**

**S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno  
intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo  
Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima  
Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Declaración.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y  
respeto.



### **PROYECTO DE DECLARACION**

**AUTOR: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO**

**ASUNTO:** DECLARESE INTERÉS MUNICIPAL EL 80º ANIVERSARIO DEL CÍRCULO ODONTOLÓGICO DE CATAMARCA.

### **FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto tiene por finalidad declarar de interés municipal el 80º Aniversario de la fundación del Círculo Odontológico de Catamarca, celebrado el 12 de junio de 2025, por su compromiso y vocación de servicio con nuestra comunidad.

Esta fecha marcó un hito trascendental en la historia sanitaria de nuestra provincia: el Círculo Odontológico de Catamarca celebra ocho décadas de compromiso inquebrantable con la salud bucal de nuestra comunidad.

Nació como una idea de un grupo de odontólogos visionarios y comprometidos con el servicio a la comunidad quienes vieron la conveniencia de crear un centro que estudie y solucione los problemas de la Odontología en la provincia. Así, el 12 de junio de 1945, por unanimidad se resolvió crear esta institución, siendo sus socios fundadores los doctores Bernardo Schaeffer (elegido primer presidente), Carlos Chueca, Alfonso Martínez, Luis Bolomo, Horacio Quiroga Valdez,



Salvador Bellavía, y las pioneras doctoras María del Valle Jiménez, Fany Zepeda y Federica de Domínguez.

Durante estas ocho décadas, el Círculo demostró una evolución ejemplar, evidenciada con su sede actual de calle Junín y, creciendo con su predio recreativo de San Isidro, la entidad elevó su calidad institucional respondiendo a las necesidades cambiantes de la profesión y la sociedad.

La incorporación de la Escuela de Posgrado en 1993 marcó un punto de inflexión, posicionándolo como referente nacional en formación continua. Esta visión de excelencia académica ha permitido que generaciones de odontólogos catamarqueños brinden servicios de alta calidad profesional a nuestra comunidad.

Más allá de lo científico y académico, el Círculo tejió vínculos profundos con la sociedad catamarqueña a través de su labor comunitaria en toda la provincia, olimpiadas regionales que fortalecen la confraternidad profesional, y actividades que trascienden lo meramente gremial para convertirse en patrimonio institucional catamarqueño.

Hoy, reconocido como uno de los círculos odontológicos más importantes del país, esta institución representa un modelo de gestión profesional, compromiso social y excelencia que honra a Catamarca.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito a mis padres me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de declaración.-



**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE**

**DECLARACION**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Interés Municipal el 80º Aniversario de la fundación del Círculo Odontológico de Catamarca, celebrado el 12 de junio de 2025, por su compromiso y vocación de servicio con nuestra comunidad.

**ARTÍCULO 2º:** Entréguese copia del presente Instrumento legal a las autoridades del Círculo Odontológico de Catamarca, de conformidad a lo establecido por los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza Nº 3677/03.

**ARTÍCULO 3º:** De forma. -